

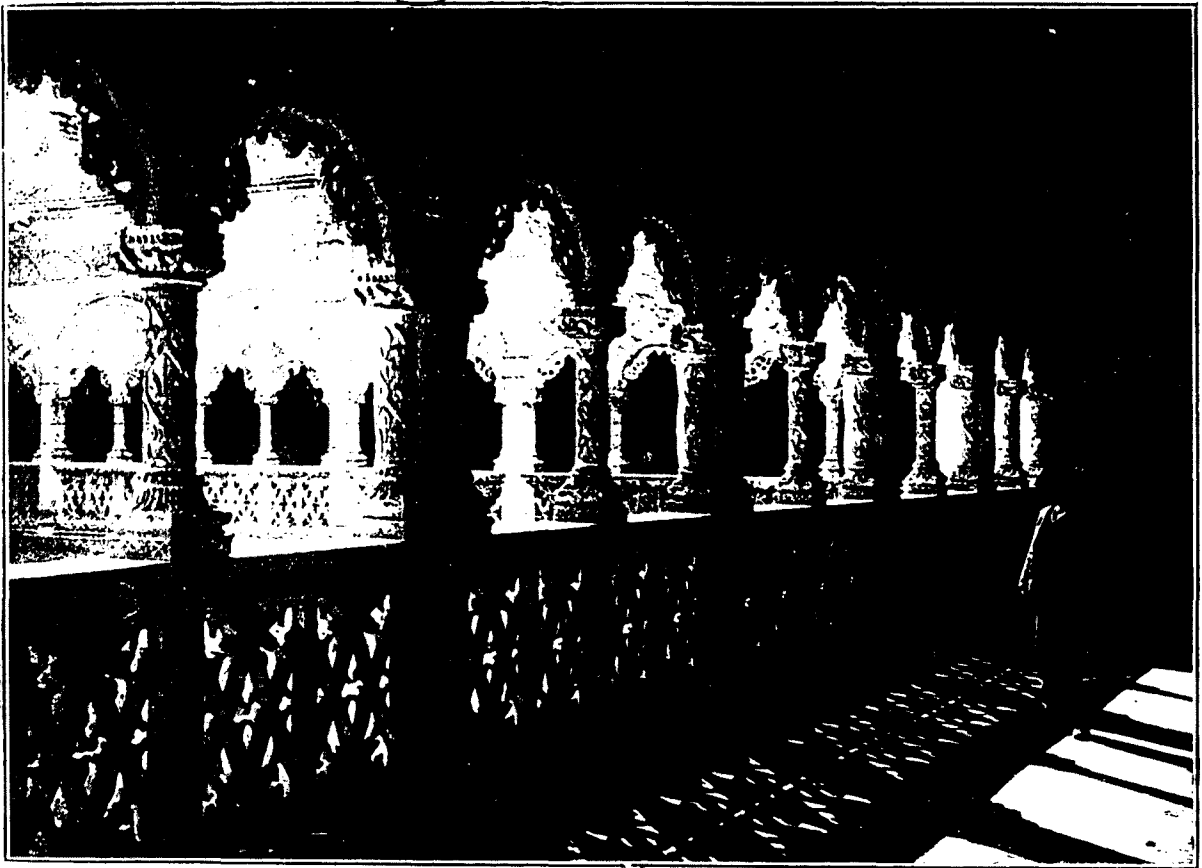
25 Enero 1919. Año ii.
N.º 21

CASTILLA

REVISTA REGIONAL ILUSTRADA

Dirección, oficinas y
talleres en Toledo.

Director-Gerente: Santiago Camarasa.



30 céntimos.

Monumentos castellanos.

~~~~~  
Claustro del Colegio  
de San Gregorio

~~~~~  
Fotografía **MARCISO CLAVERIA**

~~~~~  
Talleres de la revista, Carretas, 3 y 3.

**LOPEZ BELMONTE, Maquinaria agrícola, S. A.—ALBACETE**

Grandes existencias en arados de todos los sistemas y tamaños.—Seleccionadoras «MAROT» para granos, garbanzos, judías y lentejas.—Tractor «UNIVERSAL MOLINE».—Gradas de diversos sistemas, cultivadores y demás aparatos para usos agrícolas.—Catálogos gratis.

**Depurativo Fuster**

EXCELENTE PURIFICADOR DE LA SANGRE

Gran premio y medalla de oro en las Exposiciones de París y Londres.

LO DEBEN TOMAR HASTA LA EDAD DE LOS TREINTA AÑOS CASI TODOS, Y DE LOS TREINTA EN ADELANTE TODOS

Remedio eficaz para las enfermedades de los ojos, del estómago, dolores reumáticos, neurastenia, asma, enfermedades secretas de la mujer, sífilis, venéreo, herpes, garganta, nariz, llagas cancerosas, orina y demás que tengan por origen la existencia en la sangre de toxinas y ácido úrico, porque el DEPURATIVO FUSTER, expulsa y obliga a salir con el sudor y la orina las antedichas impurezas.

De venta: JOSE MARIA DE LOS SANTOS, Plat. 23, y principales farmacias y droguerías. Representante «La Ofeita», plaza de Valdecaleros, 9. Agente exclusivo: VICENTE ARLANDIS, Libertad, 3, Valencia.

**Su hijo será un hombre fuerte mañana**

si V. cuida al presente su perfecta alimentación. Es preciso que su niño coma para que sus extremidades guarden relación con el cuerpo; también necesita dormir bien para aumentar la fuerza digestiva. He aquí por qué el problema de la alimentación, es el porvenir de su niño y hay que atenderlo ante todo. El mejor alimento para los niños es el pecho de la madre; pero cuando esto no es posible, únicamente le reemplaza la

**ACADEMIA Méndez y González (D. Tomás)**

Esta Academia ha ingresado el 65 por 100 de sus alumnos en la última convocatoria. Internado muy higiénico y vigilado por los directores.

Detalles y Reglamentos: Velarde, 12 y 14.—Segovia.

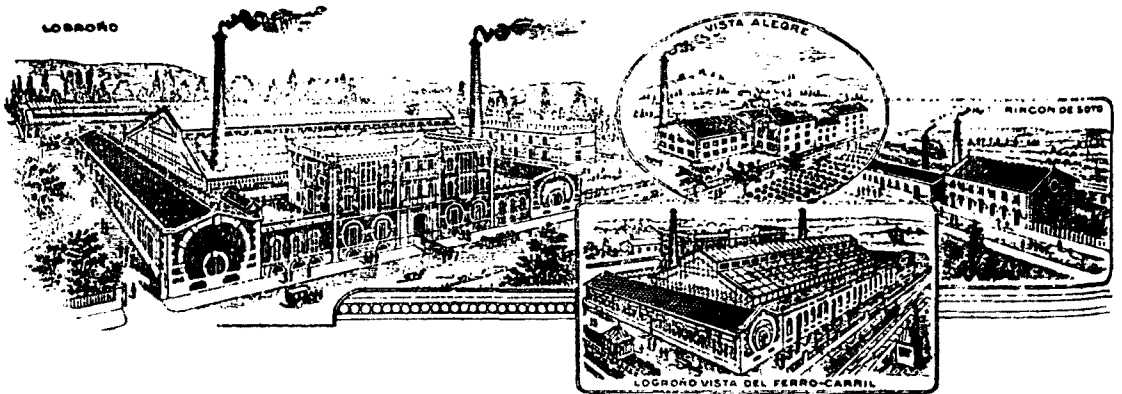
**Harina lacteada Nestle**

tan digestiva, tan pura, tan sana y tan nutritiva como la leche de la madre.

**Conservas**

**TREVIJANO**

Las mejores del mundo.



En todas las mesas "bien," jamás debe faltar el vino

**MORILES-BURGOS**

PEDIDO EN TODA ESPAÑA

**PHOSPHORRENAL ROBERT**

**RECONSTITUYENTE**

Los señs. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE ·

PREPARADO POR ROBERT

BARCELONA



# ZOTAL

EL DESINFECTANTE  
más antiguo de mejores  
resultados.

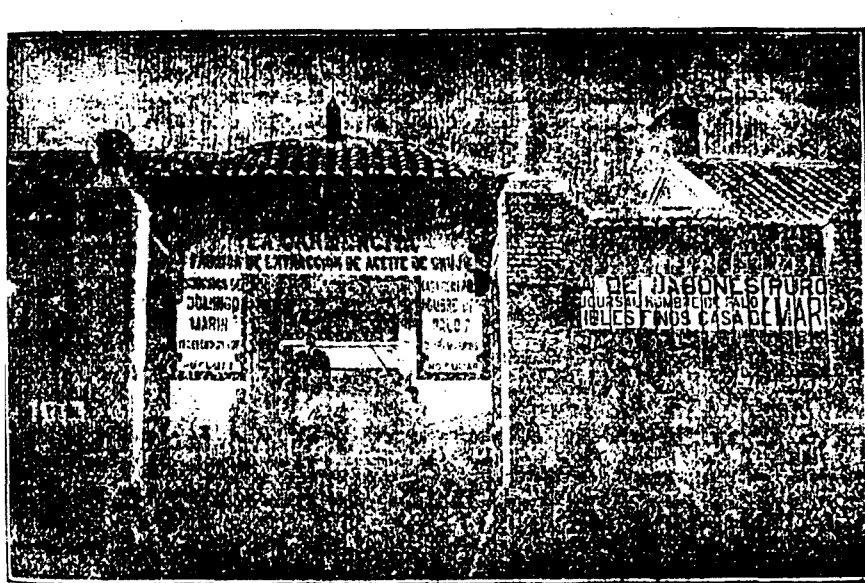
Sin rival para curar las enfermedades del ganado y plantas. —Indispensable para la  
higiene, agricultura y árboles frutales.

El mejor para combatir las enfermedades de las viñas.

## JABON ZOTAL

Antiséptico y medicinal con-  
tra enfermedades de la piel.

Concesionarios: Camilo Tejera y Hermana -SEVILLA. Proveedores de la Real Casa.



“LA CARMENCITA,,  
Gran fábrica modelo  
de  
extracción de aceites  
de orujo  
y de

**Jabones puros**  
Sobriño de Domingo María  
Paseo de la Rosa.-Toledo.

Sucursal: Hombre de Palo,  
núm. 7, comestibles finos.

### Hotel Balneario de LA ALAMEDA (Guadarram)

Desde 1,50 en adelante. Coche diario a la estación de Vilalba a las seis y media de la tarde. Para más detalles, CALLE DEL CARMEN, NUMERO 36, DEPOSITO DE LAS AGUAS.

Temporada oficial: 1.º Julio a 30 Septiembre.—Las aguas más indicadas para el tratamiento de las enfermedades de las vías urinarias y el artritismo. Pensión, 3 pesetas, y habitaciones de 3 pesetas y media de la mañana a las ocho de la mañana y media de la tarde. Para más detalles, CALLE DEL CARMEN, NUMERO 36, DEPOSITO DE LAS AGUAS.

## Banca Sucesores de A. Jiménez

Casa fundada en el año 1840.

Sevilla: Alcázar, 10. —Madrid: Sevilla, 12 y 14. —Toledo: Nueva 16. —Arévalo: San Juan, 21.

Esta Sociedad realiza todas las operaciones propias de los establecimientos bancarios y atiende especialmente los siguientes:

Compra y venta de valores públicos por cuenta ajena.—Negociaciones de letras.—Cambio de monedas de oro y billetes extranjeros.—Créditos con garantía personal.—Préstamos hipotecarios.—Cuentas corrientes a la vista y a plazo con abono de intereses.

HORAS DE CAJA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS

**FUERZA, VIGOR  
Y JUVENTUD EL**

# Elixir Callo!

**GUSTO AGRADABLE  
EFECTO RÁPIDO**

Fórmula aprobada en 1897 por la REAL ACADEMIA DE MEDICINA para combatir la **Neurastenia, Anemia y Debilidad general.**

**ACELERA CONVALECENCIAS**

**AUMENTA EL APETITO**

De venta en Farmacias y Droguerías.

Pídanse por separado a Callo.-BARCELONA

# MANUEL MOLINERO

MARMOLISTA-LAPIDARIO

Primeros Talleres Electros Mecánicos

PROPIEDAD DE LA CASA

FUNDADA EN 1880

Despacho: PLAZA DEL PROGRESO, 10.

Teléfono M.—3.361

TALLERES: Prolongación de O'Donnell y Elvira, 1 y 2

**MADRID**

*Exposición de Lápidas y Sarcófagos.*

# BALNEARIO DE SANTA TERESA (AVILA)

**El mejor Sanatorio de verano.**

Clima de altura 1.236 metros y el más seco de la Península. A cuatro kilómetros de Avila. Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas. Inmejorables para los aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artritis y convalecencia de enfermedades. Nueva sección de hidroterapia, luz eléctrica en habitaciones, paseos y jardines. Un magnífico salón de recreo con teatro y otro de billar y tresillo. Extensos jardines y pinares. Coche de la casa a todos los trenes del día y particulares todas horas, previo aviso.

Temporada: de 20 de Junio a 20 de Septiembre.

Pídanse folletos gratis al Administrador

# GRIPPE

# “QUIT”

desinfecta continuamente el aire que respiramos, convirtiéndolo en antiséptico ANTES DE PENETRAR EN NUESTROS PULMONES, rechazando los microbios, causa principal de todas las enfermedades. Ningún germen puede existir en las partes esterilizadas por «QUIT».

*Agente exclusivo para España:*

G. Méndez Xiqués, Baños Nuevos, 8.—BARCELONA.

# Academia PRADA

PREPARACION PARA  
CARRERAS MILITARES

Núñez de Arce, 16 y 18, telf. 36

**TOLEDO**

Director: D. ADOLFO PRADA VILQUERO, Profesor durante ocho cursos de la Academia de Infantería

Profesorado formado por ex Profesores de Academias y Colegios Militares, con acreditada competencia

Instalada en edificio apropiado internado con calefacción central.

EL CURSO DARA PRINCIPIO EL  
1.º DE SEPTIEMBRE

# ACADEMIA “CUBILLO,”

CARRERAS MILITARES

San Miguel, núm. 14.—GUADALAJARA

Ultima convocatoria. En Ingenieros, núm. 1, y tres plazas más. En Infantería, núm. 4, y tres plazas. En Artillería, núm. 20. Además, tres aprobados sin plaza en Ingenieros, y uno en Intendencia.

En cinco convocatorias, tres veces el núm. 1 y una el 2 en Ingenieros.

# Anémicos que no pudieron curarse con otros

medicamentos. Se curarán radicalmente con las tabletas inglesas Jelloids. Agradables al paladar. Regeneran la sangre. Devuelven fuerzas, apetito y alegría. No alteran las digestiones y son completamente asimilables. Las Jelloids hacen milagros hasta en casos desesperados, por poco dinero. Caja de 100 tabletas 2,50 ptas., en farmacias y droguerías.

Importadores exclusivos: SEBASTIÁN TAULER Y CIA., MONTERA, 44.—MADRID.

# CASTILLA

## REVISTA REGIONAL ILUSTRADA

Director-Gerente: Santiago Camarasa.

### CASTILLA-MADRE

Valores y derechos regionales.

LOS NUESTROS

El tan discutido tema de la autonomía, no puede olvidarse.

Se juegan en él interesantísimos valores, no sólo afectos a la integridad de la Patria, sino también muy particulares de cada una de las regiones españolas, que, forzosamente, por ley muy lógica, del egoísmo propio, tienen que defender los intereses con más tesón, con más empeño.

Es innegable que para la concesión de semejante *derecho*, se analicen, se discutan facultades, valores, capacidades de cada cual; y a este análisis, a este examen, no pueden someterse todos con la tranquilidad debida para escuchar negativas ni afirmaciones para los demás.

Todos alegrarán derechos, y todos tendrán razón. Por lo que a nosotros respecta, confesamos sinceramente que no admitiremos que se nos discutan valores ni medios. No pretendemos ser más que lo que ninguna región española—que no sería empeño exagerado—pero tampoco menos.

A las positivas muestras de grandeza, a las demostraciones de riqueza en todos los órdenes sociales, responderemos con las nuestras, indiscutibles y reconocidas.

Castilla tiene de todo, ampliamente, y no puede ser menos que ninguna.

Su capacidad agrícola es la más importante; no es menos en su parte industrial, ni en su parte científica y cultural.

Sus hombres, nuestros hombres, son como los demás, políticos eminentes, financieros famosos, sabios y literatos ilustres, comerciantes e industriales de talla.

Podemos ostentar nuestros positivos derechos, con la misma fuerza, con la misma razón que la primera, y quizás con más fundamento por nuestra historia, si la entendiéramos en sentido separatista,

que no queremos ni debemos entenderla así, pero que se nos obligará a ello, si los hombres que nos dirigen, atienden ideales similares.

Pretendemos por y sobre todo, la riqueza, la gran capacidad de España; mantener la unidad nacional, que es el motivo fundamental de su poderío. Laboremos todos, hasta desde el último rincón de ella, por su engrandecimiento, mas si se nos obliga a separarnos de estos altos ideales patrióticos, si los demás se preocupan de lo suyo—de la pequeña parte de la Patria que habitan—y se les escucha y atiende, nosotros, y con nosotros las restantes regiones, alzaremos la voz, y defenderemos lo nuestro también ¿cómo no?

Somos tan patriotas como el que más, y si siempre defendimos España toda, con más interés defenderemos a Castilla ahora.

En materia de autonomía, hemos callado siempre, pero si ahora se discute y se concede para alguien, con grave daño para la patria en general, pero con beneficios para los que la pretendieron, no nos resignaremos a callar.

Pediremos los mismos beneficios—que es a lo menos que *hay derecho*—y nos situarán en las mismas condiciones que a los favorecidos.

Tenemos los mismos derechos e intereses creados, y sabremos pedirlo—si esto es preciso—con los mismos procedimientos.

Castilla, la recia, la brava, la tierra de los Comuneros y de la grandeza de España, es tan fuerte y poderosa para la lucha, como noble y altiva para resignarse.

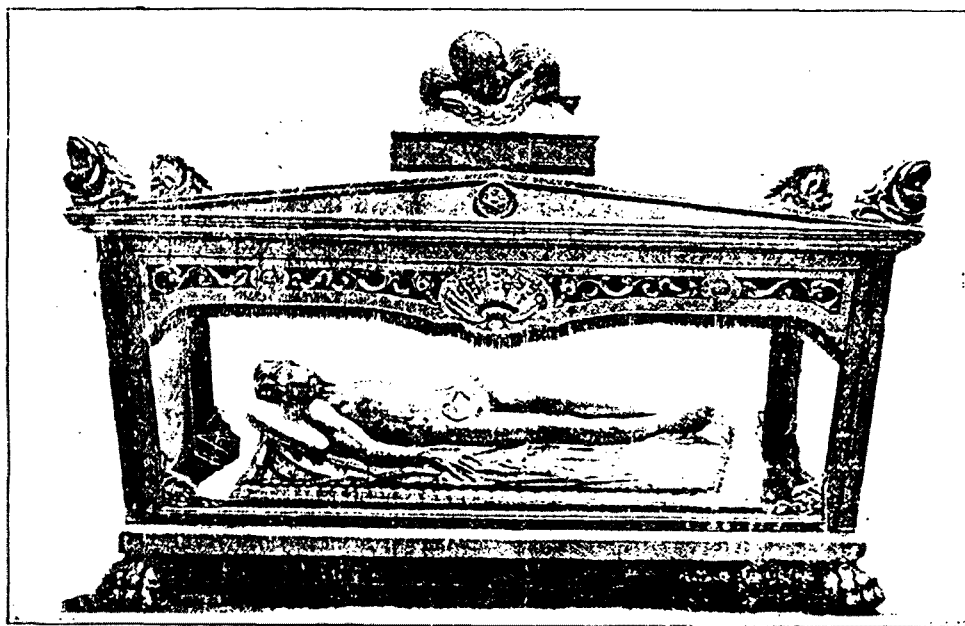
Hasta aquí vivió esto último, pero puede también realizar lo primero.

Los hechos sucesivos marcarán nuestro rumbo.

Somos castellanos, y como tales, defenderemos, todos, nuestra tierra grande.

## CASTILLA

## El Cristo de El Pardo.



En la posesión de El Pardo, a un kilómetro próximamente del pueblo, y a la derecha del río Manzanares, en un pequeño alto que domina el vasto y espeso bosque, y desde el cual se divisan las azules cumbres del viejo Guadarrama, se encuentra un modestísimo monasterio, que más parece un caserón, cuyos dueños y huéspedes, los frailecitos capuchinos, viven una existencia mansa y tranquila, en el amable reinado del silencio, sometidos al dulce yugo de sus rezos litúrgicos y gozando de la luz clara del sol de Castilla, derramándose generosa y suave sobre las frías encinas pardas—puro fondo de Velázquez—que pueblan, infinitas, el agreste monte.

Fundó este convento la piedad del Rey Felipe III, pero edificóse al principio en un lugar tan insano, que Felipe IV mandó que los religiosos eligieran sitio para trasladarse, y a su real costa se construyó el que hoy siguen ocupando, poniéndose la primera piedra el 30 de Noviembre de 1638 y

trasladándose el Santísimo Sacramento el 9 de Octubre de 1650.

Lo más valioso, sin duda, del convento de El Pardo, es la imagen yacente de Cristo que hizo Gregorio Hernández, en Valladolid, en 1605, por orden de Felipe III, que quiso conmemorar de este modo el hecho de haber dado a luz la Reina el Príncipe Felipe—después el cuarto de los Reyes de la casa de Austria que llevan este nombre—en la mañana del Viernes Santo de dicho año.

Gregorio Hernández comenzó a hacer la efigie, pero al llegar a la cabeza no logró concluir la a su gusto y se puso a modelar otra, que tampoco correspondió al resto de la obra. Refiere la tradición que el artista rogó a Dios que le inspirara para terminar la escultura; ayunó durante tres días, confesando y comulgando el último, y empezó a tallar una tercera cabeza, que es la que hoy se admira en la hermosa imagen Asombrado Gregorio Hernández de su propio trabajo, se dice que

exclamó repetidas veces: «El cuerpo lo hice yo, mas la cabeza, la hizo Dios». Verdaderamente, la escultura a que me refiero es una portentosa creación. Es un Cristo de tamaño natural, echado en el interior de una urna.

Por lo emocionante de su rostro humano, impregnado de divinidad, revelando sufrimiento infinito y consolando a la vez al creyente, que acude a sus pies en demanda de protección para sus cuitas, el Cristo del escultor castellano puede parangonarse con los mejores de Berruguete, de Montañés y de Salcillo.

Cedida la escultura de Gregorio Hernández, por Felipe III, a los capuchinos de El Pardo, pasó del antiguo al nuevo convento, donde se le hizo una capilla especial que amplió y mejoró Carlos II.

Los innumerables ex votos que cuelgan de los muros prueban la devoción que se profesa en El Pardo y fuera de El Pardo—hasta en el extranjero—al Cristo del convento de los Capuchinos. Objetos de cera—piernas, brazos, manos, cabezas, gargantas, corazones, etc.—muletas, ropas, en recuerdo de curas milagrosas, obtenidas del Cristo de Gregorio Hernández. Un bordador de Salamanca, Juan Iglesias González «izo» (palabras suyas que constan en un cuadro) un estandarte de damasco amarillo y rojo, bordado con sedas y oro, para «rregalo» (sigue su ortografía) del Santísimo Cristo de «rreligiosos» de El Pardo, el 25 de Mayo de 1913.

Pero lo que impresiona más vivamente es ver cabelleras femeninas sacrificadas a la devoción de la prodigiosa imagen. En un frasco que debió contener aceitunas, está el pelo de una Antonia Martínez, fechado en 30 de Marzo de 1908. Ante la ofrenda del objeto tan amado—nada menos que el tesoro del cabello—se siente una íntima y profunda melancolía. Acaso su dueña dió un vuelo de pájaro del siglo impío a la serena quietud angélica del claustro, y mandó la seda que adornaba su cabecita soñadora en misticismos, dignos de la Virgen Teresa de Avila, a la capilla venerada del Cristo de El Pardo. O tal vez envió su pelo allí en reconocimiento de haber sanado de alguna grave dolencia, como cuenta un escritor que hizo en 1696 la Reina D.<sup>a</sup> María Ana de Newburgo, segunda mujer de Carlos II.....

En la paz del grave encinar, que habitaron un tiempo solamente jabalíes y ciervos, hasta que un Rey, Enrique III, lo eligió para sus cacerías, y otro, Carlos I, construyó en él un palacio que no llegó a

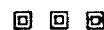
ver terminado, mejorándolo Felipe II y rehaciéndolo Carlos III; en la silente soledad del austero paisaje, ante el panorama augusto de la cercana sierra que se levanta inmovible y magnífica, cerrando el horizonte por el Noroeste, como una recia barrera infranqueable, los ojos y el espíritu se apartan de la vida terrena, olvidan, momentáneamente, pasiones, ambiciones e ilusiones humanas y buscan y encuentran a Dios en la visión plácida del campo desierto a la hora gris y melancólica del crepúsculo de la tarde.

Se quedó adherida, grabada, clavada al cerebro la mirada profunda, infinitamente tierna, del Cristo de Gregorio Hernández, y no se pueden abandonar de la imaginación las líneas de aquel rostro sublime, complejo, de Dios-hombre, las señales ensangrentadas de los cardenales y de las llagas de sus carnes ofrecidas al tormento para redimir a la humanidad pecadora.

El acierto del artista conmueve al creyente y muestra al escéptico caminos luminosos que le llevan a regiones para él desconocidas, nuevas, atrayentes. Son momentos intensos de ensueño confortador, lejos de otras preocupaciones inferiores. Como era 14 de Septiembre se celebraba en la Iglesia del Monasterio la fiesta del Cristo, y en un púlpito, ante unas cuantas docenas de viejecitas y de muchachas de El Pardo, un padre capuchino disertaba elocuentemente. En sus luengas barbas de un rubio oscuro rojizo, brillaban las canas como hebras de plata y recordaban sus ojos los de San Francisco de Asís, de Alonso Cano.

Cuesta abajo se cruza el río por el puente que mandó hacer Carlos II, y atravesando el Real Sitio, se llega a la carretera que conduce a Madrid. Ocho kilómetros hasta la Puerta de Hierro o principal del monte, construída por orden de Fernando VI en 1753, en donde antes estaba la Venta del Regidor, solar de hazañas caballerescas de don Beltrán de la Cueva, y seis hasta la villa y corte, bajo los álamos y las acacias de la Florida oyendo los últimos vales alegres de los organillos de los merenderos, de turbia historia y prestigio galante.....

ALBERTO DE SEGOVIA



# CASTILLA-AGRARIA

## El comercio de aceite.

La «Gaceta» ha publicado un importante Real decreto del Ministerio de Abastecimientos, con un preámbulo notable del Ministro, Sr. Argente, en la que se relata lo ocurrido con el comercio de aceites españoles desde el comienzo de la guerra.

El ministro ha estudiado un plan armónico para garantizar el derecho de todos los elementos a que el problema afecta.

Por apremios de espacio, nos limitamos a copiar la parte dispositiva, que dice así:

«Art. 1.º El comercio de aceites se regulará por la Junta nacional creada en Real orden de 19 de Diciembre de 1918, modificando la representación permanente de las clases productoras, industriales y exportadora en la siguiente forma: dos vocales que representen a esas tres clases serán elegidos por todos los contribuyentes similares de las regiones de Andalucía y Extremadura; dos por los de Aragón, Cataluña y Navarra; dos por los de Castilla la Nueva y Levante, y dos por los del resto de España. Presidirá la Junta el Comisario general de Abastecimientos de Aceites y será Secretario el jefe del Negociado correspondiente del Ministerio.

Art. 2.º La Junta nacional reguladora del comercio de aceites, auxiliada por las Comisiones provinciales y locales creadas en Real orden de 24 de Diciembre de 1918, tendrá a su cargo:

a) Formar el censo general de productores, fabricantes, refinadores exportadores de aceite.

b) Llevar alta y baja de la producción, existencias y consumo, adoptando para ello las medidas que consideren necesarias en todo momento.

c) Informar al Ministerio de Abastecimientos acerca de las modificaciones que pueda considerar convenientes en los tipos de tasa.

d) Organizar, si la actividad mercantil privada no lo hiciera, el abasto del mercado interior de sustentación y de industrias designando zonas de provisión para cada provincia consumidora.

e) Hacer propuestas al Ministerio de Abastecimientos sobre el régimen de exportación y sus modificaciones; y

f) Formular también cuantas propuestas estime oportunas para el mejor funcionamiento del nuevo régimen que se implanta en el comercio de aceites

Art. 3.º Por el Ministerio de Abastecimientos se procederá a la fijación de la nueva tasa, oída la Junta nacional, para que se puedan tener en cuenta sus indicaciones justificadas. La tasa se hará sólo para los aceites destinados al consumo total interior, clasificándolos en finos, corrientes e industriales.

Art. 4.º Queda suprimida la prohibición de exportar.

Podrán efectuarlo, dentro de las condiciones fijadas por este Real decreto y de las que se determinen en las disposiciones para su ejecución, los productores, refinadores y comerciantes de aceites de oliva que estén al corriente en el pago de la correspondiente contribución. En cada caso será necesaria la autorización previa del Ministerio de Abastecimiento. La cantidad de aceite exportable será fijada por el Ministerio de Abastecimientos una vez conocidos los resultados del aforo de existencias.

Art. 5.º Para sostener el necesario equilibrio entre el mercado interior y el de exportación, y para asegurar el abastecimiento de aquél se mantiene el impuesto transitorio que hoy paga a la exportación, reduciéndolo a 20 y 25 pesetas, según la cabida, forma y condiciones del envase, conforme a la clasificación que se hará en las disposiciones complementarias. Para atender a los gastos que ocasione la regulación del comercio de aceite, los interesados satisfarán 0,20 pesetas por cada 100 kilogramos que exporten de dicho producto, cuidando las Aduanas de hacerlo efectivo a la vez que liquidan; perciben el impuesto de exportación.

Art. 6.º El Ministro de Abastecimientos suspenderá la exportación de aceite tan pronto como éstos escaseen en el mercado interior o no se hallen fácilmente al precio que la tasa fije. También podrá el Ministro de Abastecimiento ampliar en cualquier instante la cifra autorizada como exportable.

Art. 7.º Para subvenir a las necesidades del mercado interior, los exportadores constituirán depósitos de aceite, y como el Ministerio de Abastecimientos determine, del 50 por 100 de la cantidad que en cada caso soliciten exportar, sin cuyo requisito no se les expedirá el correspondiente permiso.

Art. 8.º Por la Comisaría General de Abastecimientos de Aceite, se dictarán disposiciones, de acuerdo con el Ministerio para la determinación y clasificación de los tipos, especificando desde los industriales hasta los finos, envasados en botes o en latas etiquetadas; estos últimos podrán ponerse a la venta en el mercado interior libres de tasa.

Art. 9.º Para la circulación de los aceites se exigirá guía en la que conste la procedencia, destino y clase. Las Comisiones locales llevarán en cuenta corriente a cada tenedor y a cada industrial, así de las salidas como de las entradas, para saber en todo momento las existencias de que se dispone y conocer también las alteraciones que surjan en las necesidades del consumo.

Art. 10. El Ministro de Abastecimientos dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.



# CASTILLA AUTONÓMICA

## La Asamblea de Salamanca. Comparecencia ante España de un grupo libre de castellanos.

Nuestros lectores saben, por las notas publicadas en la Prensa madrileña, que diversos y caracterizados elementos de la intelectualidad castellana que no se consideraban representados por los organismos oficiales que han hecho acto de presencia en el pleito de la nueva estructura política española, habían llegado a Salamanca para constituir una nueva «Junta Santa» que fuera el germen propulsor de un poderoso movimiento de libertad y de renacimiento castellano.

Crecían los elementos que se reunieron en la Cámara de Comercio, domicilio del Ateneo de Salamanca, que al comparecer ante España las regiones para otorgar su voto en el nuevo sistema orgánico y político que va a efectuarse, la personalidad de Castilla había sido suplantada por las más viejas y fieles instituciones corporativas del tinglado caciquil.

Y para esto, para afirmar ante el país que la conciencia castellana aún no había comparecido con toda su viva potencia renovada, con todos sus problemas vastísimos que ha de presentar para una urgente solución, se reunieron el 27 de Enero pasado, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, un núcleo representativo de la intelectualidad de Castilla. El lector juzgará la importancia del acto por las personalidades que en el mismo tomaron parte.

### Los asistentes. Las adhesiones.

Estuvieron presentes en la reunión los señores siguientes:  
De Valladolid: Sres. Pérez Solís, Landrove, Cabello, Garrate y Prada.

De Palencia: Sr. Díaz Caneja.

De Avila: Sr. Vellando.

De Segovia: Sr. Carretero.

De Burgos: Sres. Zumárraga, Escudero y Gonzalo.

De Salamanca: Sres. Bernis, Giral, Villalobos, Ruipérez, Sánchez Rojas, Iscar (D. F.), Sánchez Gómez y Rayo.

Por enfermedad no asistieron los Sres. Ledesma (D. A.) y R. Pinilla (D. C.).

Enviaron adhesiones al acto: Sr. Cascón, Ingeniero Jefe Agrónomo; Sres. Suñer y del Real, Catedráticos de Valladolid; Sr. Rojas, Profesor de la Escuela de Comercio de Valladolid; Sr. Rivera Pastor, Catedrático de Madrid; Sr. Cadiñanos, Abogado de Burgos; Sr. Eguigorez, Médico de León; Sr. L. de Haro, novelista y Notario de la Mancha; Sres. España y Sáinz de Porres, Abogados de Burgos; Sr. Escrich, profesor del Instituto de Logroño; Sr. Arcayo, Abogado de Logroño, y otros que no recordamos.

### El acto. Primera proposición.

D. Francisco Bernis, el admirado maestro de todos, pronunció un bello y elocuente discurso, dando las gracias a los

elementos forasteros que habían llegado a Salamanca guiados por un alto ideal, que iba a concretarse en un movimiento de afirmación castellanista. El Sr. Bernis invitó a los reunidos a exponer libremente las orientaciones que cada grupo sustentara para comenzar las deliberaciones.

El Sr. Díaz Caneja manifiesta que se congregan en esta veneranda Salamanca los hombres inquietados por hondas preocupaciones espirituales para determinar la actitud a adoptar frente al movimiento revisor de la política española.

El Sr. Iscar dice que debe ser punto de partida preferente en la discusión la protesta más firme por la suplantación de la personalidad castellana realizada en la asamblea de Diputaciones de Segovia. La proposición incidental es previamente acordada por los reunidos.

Después el Sr. Bernis presenta a la consideración de todos las siguientes afirmaciones, que deben ser objeto de acuerdo en esta reunión preliminar.

### Proposición de los Sres. Bernis y Ledesma.

Dice así:

«Los que suscriben, presentan a la deliberación y examen de las personas reunidas en Salamanca el día 27 de Enero de 1919, las siguientes conclusiones, como resumen de su modo de ver el movimiento de afirmación castellana:

1.º Afirmación regionalista.—La nueva era de la historia española exige la revisión de todos los valores políticos, sociales y económicos y de todas las organizaciones e instituciones recibidas. Pugna por nacer una nueva constitución de la patria, basada en la exaltación y utilización hasta el máximo de las energías latentes del país. Esto requiere la restauración de las regiones y la atribución a unos nuevos poderes regionales del gobierno y administración de sus peculiares intereses. La reunión de Salamanca es esta afirmación que en nombre de Castilla hacen ante el Estado oficial y ante España unos cuantos hombres de buena voluntad; queremos sustraer a los organismos oficiales y a las representaciones, hoy apoderados del Gobierno nacional, el régimen y dirección de los intereses materiales y espirituales de Castilla, para entregarlos a otros organismos y representaciones, a cuyo nacimiento y desarrollo dedicaremos nuestros trabajos.

2.º El estudio.—Para que la reorganización espiritual, política y económica de Castilla quede cimentada con toda firmeza y para evitar errores trascendentes en la interpretación y resolución de los problemas vivos de la región, debe ir acompañada toda nuestra actuación de un asiduo y constante estudio de la realidad. No pretenden los que suscriben ser ellos los que hagan el estudio, o, en cuanto lo hicieren participando en él, los que hallen las convenientes soluciones; pero tienen fe en que los hombres autorizados y austeros, que son necesarios para esta obra, vendrán o espontáneamente o por requerimiento que se les hará, y desde ahora se compromete el grupo de Salamanca a organizar un Congreso de Estudios Castellanos, buscando para ello, como en todo, principalmente la colaboración de personas, que sin hurtar en lo más mini-

mo sus opiniones políticas o religiosas, sean representativas de alguno de estos grandes sectores del esfuerzo útil e inteligente; el cultivo teórico de los problemas, los intereses profesionales y sindicables, y la actividad política-administrativa en el noble sentido de esta palabra.

3.º La acción. — Para que la reorganización castellana sea posible, es además necesaria una actuación pública, una propaganda en la ciudad y en el campo, un contacto cordial y reiterado con los que trabajan y con los que poseen, con los que sufren y los que gozan de holgura, así con los que simpatizan con nosotros como con los que dignamente nos combaten. En esta actuación, a la que desde luego nos declaramos dispuestos, será muchas veces lo principal la divulgación de la importancia y necesidad de las modificaciones estructurales y espirituales que se intentan, ofreciendo informaciones y expresando orientaciones.

Esperamos que nos acompañará la perseverancia en los más puros propósitos y el despertar de las almas, que, por ventura, se observa en Castilla, impacientes por ofrendar a la patria la certeza de que han sobrevivido los más sublimes gérmenes de la superioridad de una raza.

4.º Extensión del movimiento. — Para que el movimiento se produzca sobre toda aquella extensión territorial que exige su naturaleza castellana, consideramos preciso un intercambio de informaciones, de opiniones, de esfuerzos, y una elasticidad que haga posible ampliaciones constantes, todo ello presidido por la cordialidad y mutua estima respetuosa de las personas, y, al mismo tiempo, para evitar una constitución falsa y artificial de la región, dejar que prevalezcan probadísimas y recíprocas utilidades, con todo lo cual se llegue a una objetiva y firme compatibilidad de intereses y de afectos. — Francisco Bernis. Angel Ledesma».

La anterior proposición es objeto de un minucioso y detenido examen, en el que intervienen los Sres. Pérez Solís, Landrove, Iscar, Vellando, Zumárraga, Díaz-Caneja, Sánchez Rojas, Escudero, Rayo, Prada y Giral.

Seguidamente se presentan otras cinco proposiciones, destacando entre estas últimas la socialista.

### Proposición del grupo socialista.

Los Sres. Pérez Solís, Sánchez Rojas, Sánchez Gómez, Landrove, Garrote y Cabello, concretaron su posición en el movimiento castellano en las siguientes bases:

Aspecto político. — Autonomía del Municipio como base de la autonomía regional.

La autonomía municipal se entenderá íntegra en cuanto se refiere a intereses morales y materiales peculiares del Municipio.

Distinción entre los Municipios urbanos y rurales, a los efectos de constitución del Ayuntamiento; concejo abierto para los Municipios menores de 500 vecinos; Ayuntamiento elegido por sufragio universal, en los demás.

Concierto económico de los Municipios y mancomunidades municipales con el Estado. Libertad de los Municipios en materia de tributación cuando ésta afecte a la circulación general de la riqueza. El vecindario de todo Municipio tendrá derecho de referendun en todas las cuestiones de tributación a la Hacienda municipal.

Enseñanza primaria, a cargo del Estado; las de otros grados u órdenes, potestativa de los organismos municipales.

Facultad de destitución de los concejales por parte de la

mayoría del vecindario y responsabilidad civil personal de los concejales.

Desaparición de las Diputaciones provinciales.

Facultad de los Ayuntamientos para mancomunarse, pero sin solución de continuidad territorial.

Consejos de mancomunidad elegidos por sufragio de los Ayuntamientos mancomunados. Y en todo caso consejo regional elegido en igual forma.

Aspecto económico. — Reforma de los contratos de arrendamiento, estabilizando al arrendatario en la tierra que cultiva hasta conferirle la propiedad de ella.

Impuesto progresivo hasta la expropiación de las tierras que sus propietarios no dediquen al cultivo.

Abolición de censos.

Incorporación de la propiedad colectiva del Estado al Municipio, formando con ella los terrenos incultos municipalizados y las adquisiciones del Concejo la propiedad comunal, que debe darse en enfiteusis a las comunidades de labradores y jornaleros.

Precios máximos y mínimos de los productos agrícolas.

Supresión de los contratos de aparcería en cuanto signifiquen una forma del trabajo a destajo.

El Municipio debe ser el iniciador o el propulsor de las empresas de cooperación y crédito agrícolas.

Aspiración máxima: implantación del Municipio colectivista.

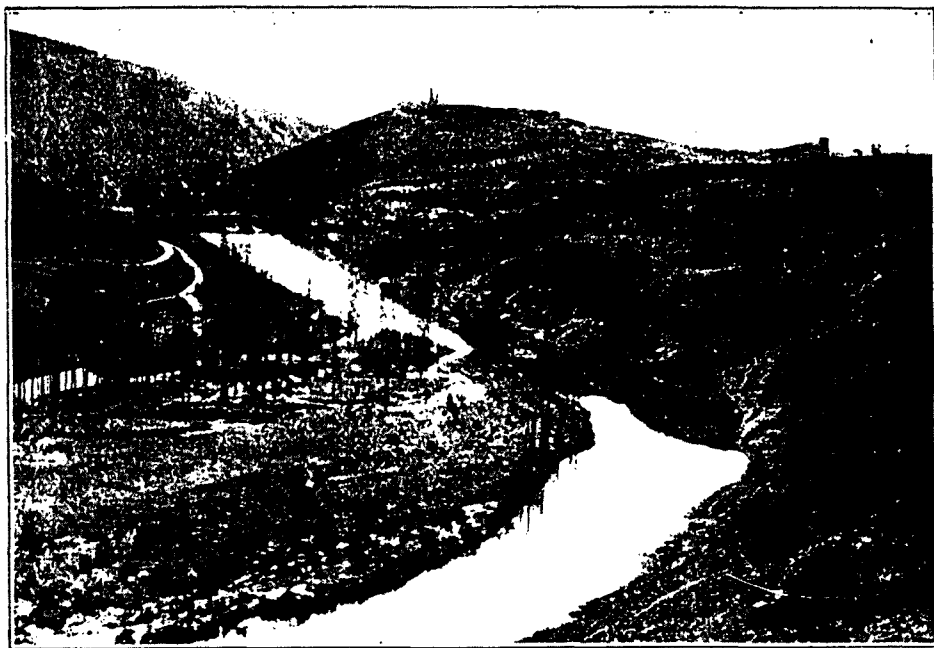
No se llegó a un acuerdo general, si bien se acordó por algunos de los reunidos el que se celebre una asamblea en Burgos durante la primera quincena de Marzo próximo. A ella deben acudir con sus ponencias especiales, reflejando orientaciones doctrinales y políticas, cada grupo de los congregados en la reunión de Salamanca. Los Sres. Bernis y Ledesma procurarán acercar a esta empresa sagrada a los hombres autorizados y austeros que sean capaces de crear una visión amplia y abierta del regionalismo castellano, fomentando, ante todo, un intenso trabajo de cultura. Para esto piden la adhesión de las voluntades sinceras de Castilla.

### Comentario.

Imparcialmente, serenamente, hemos de confesar que el acto celebrado en la Cámara de Comercio de Salamanca tiene una significación marcadísima de interés por los elementos que en él tomaron parte. Son representantes todos ellos de sectores intelectuales de Castilla de la más selecta representación y muchos de ellos caudillos de movimientos políticos, que arrastran tras de sí fuerzas numerosísimas y masas enormes de opinión civil.

Significa, además el acto la esperanza legítima de una renovación seria en el esquema estructural del régimen político castellano, a cuyos hondos, fecundos, cordiales e interesantes problemas han de dedicar estudio preferente y meditación documentada las nuevas fuerzas regionales que aparecen pujantes y juveniles en la liza política de la nación. CASTILLA quiere recoger en sus columnas y a ella dedicará sus devotas simpatías, esta vibración de inquietud espiritual que surge con toda la sana mocedad de un apostolado, dispuesta a revisar con justa medida de crítica la posición que ha de adoptar la meseta castellana en la futura labor constructiva de una nueva España, más fuerte, más rica, más próspera, más feliz y humanizada.

## PAISAJES DE CASTILLA



Paisaje de Soria.

Constituye uno de los mayores encantos del paisaje, el río que le cruza.

Es el motivo más decorativo y fundamental de su belleza.

Por esto, los más de los paisajes que presenta la región castellana, tienen una inconfundible nota, interesante y linda.

Abundan los ríos, caudalosos o pequeños, y son la característica de ellos, dándole la nota de color, de verdadera belleza.

Todas las provincias de Castilla, nos ofrecen ejemplos maravillosos y variadísimos: Toledo, Cuenca, Soria—de la que es el que ilustra esta página—, etc., etc.

Es inagotable el número de ellos, y todos interesantes y atractivos.

Tienen un encanto sublime, un positivo valor moral, por presentar, sobre la belleza del paisaje, la riqueza de su suelo.

Se hermanan la poesía y la materialidad de la vida; por esto son inconfundibles y gratos cual ninguno.

Tienen valor para todos los hombres, simpatía para todos los gustos.

Los copia el artista romántico, en sus cuadros, y en su Kodak, el industrial, que los recorre descansando de su pasada labor, o estudiando, preparando la nueva.

Es un doble motivo de superioridad sobre todos.

Es un admirable ejemplo de vida moderna, donde hay placer para el alma y para el cuerpo.

El paisaje castellano, es de los más interesantes paisajes españoles.

FLORIAN PELAEZ

Soria, Enero 919.

Foto BALLEMILLA.

# DEL SOLAR CASTELLANO

## UNA CARTA INTERESANTE

Nuestro particular amigo D. Angel Ledesma, que tan brillantemente está colaborando en el movimiento revisionista del castellanismo, ha recibido valiosas y entusiastas felicitaciones por sus dos bellos artículos recogidos en *El Adelanto*.

Una de las más expresivas es del gran publicista palentino D. Juan Díaz Caneja, cuya carta, por ser interesantísima para Salamanca, y, además, por merecer honores su grato y fecundo contenido de orientación en el problema que se debate, queremos insertarla, juzgando que nuestros lectores han de agradecer el hondo regalo de su prosa.

Dice así:

«Sr. D. Angel Ledesma.

Mi distinguido señor: Perdoneme usted y disculpe estas líneas, pero he recibido hace días unos números de *El Adelanto* y he leído dos artículos de usted que me han encantado por su «densidad» y por su belleza. Cabrá discrepar en algo, pero la orientación es magnífica. Quien sin conocerle me honró con ese regalo, merece mi gratitud y su autor mi parabién efusivo y lleno de cordialidad: para eso le escribo a usted.

Es tan definitiva la influencia que esa magnífica Salamanca puede ejercer en Castilla y León, que sólo me tortura la preocupación de que tan valiosos trabajos se pierdan por carencia de unidad en la acción. Si se concretaran

en una aspiración, y ustedes, los que saben y pueden y quieren, se lanzasen por la llanada..... ¡Qué obra, señor Ledesma, podrían ustedes realizar!

Usted, Iscar Peyra, Bernis, Sánchez Rojas, Villalobos y tantos otros, con D. Miguel al frente, removerían la costra, inquietarían las conciencias, acorralarían a las fieras y «neroncillos» que se dicen y hasta llegan a creerse con más o menos «hombría de bien», orientadores de Castilla, sin tener esas tres realidades, moral, social y civil, a las que usted se refiere en ese «Aquí estamos» tan valiente y tan lleno de sensata independencia. ¿Se perderá esto? Es tan oportuno, tan único, este momento transcendental, que si ustedes le abandonan, si ustedes le olvidan, su responsabilidad será enorme, enorme.

Podrá Cataluña prescindir de concretar el dilema para cuya solución usted demanda verdad y coraje: y con ser triste, muy triste que aquellos puedan llegar a olvidar nuestros dolores, es aún más cruel que muchos de los nuestros tengan tan atrofiado el espíritu que no sientan los propios. Porque si «el amor a la patria es el camino más corto entre corazones hermanos.....» ¡qué largo será el camino a recorrer! para aque los que no tienen orientaciones históricas, ni llegan a percibir en su conciencia la más leve in-

quietud, entre las múltiples inquietudes que la concepción de la patria produce en cuantos la aman con amplitud humana y eminentemente liberal.

Y esa labor, la de hacer sentir, y sobre todo la de hacer pensar, esa empresa de cerebro y de sentimiento, el primero como propulsor y el segundo como cómplice, sólo Salamanca la puede iniciar con éxito, porque ahí, por mil motivos gloriosos, hay apóstoles, y como fué la verdad de la urbe al campo, en el campo florecerá espléndida la semilla..... Por acá, en estas ciudades campesinas, de tresillo y concejales interinos, no hay coraje en la ciudad, ni verdad en los hombres: exportamos gobernadores y unos cuantos sólo pensamos en el cacique.... ¡eso sí! para destrozarle si Dios nos ayudase..... ¡que no nos ayude! Estamos fracasados: la mayoría con su recelo hereditario nos chilla, porque dice que no

sentimos lo que ellos aman..... y porque amamos sin dogmas idolátricos, ¡nos llaman traidores!

Y por eso, Sr. Ledesma, mi ruego sincero: ya sé que no puede significar nada, porque nada puedo hacer: me falta autoridad, aunque me sobran fuerzas, mas como esta cuestión no es de músculos, y si de neurenas, mi súplica será débil, pero aun con eso, no olvide usted mi grito. O Salamanca salva a León y Castilla, o éstas se hunden y se hunden. Y perdoneme nuevamente y si algún día quiere su bondad hacerme el regalo de nuevos escritos, mándemelos a esta tierra—donde desde que le leyó tiene usted un amigo—.

JUAN DIAZ CANEJA

Palencia 1918.

### ORO VIEJO

#### PLENITUD

*Con Fray Luis de León he conocido  
que en la tierra es muy breve una esperanza,  
sujeto el corazón a la mudanza  
que no respeta el bajo ni el erguido.*

*Yo, que sin ambiciones he vivido,  
en mi fortuna tuve confianza,  
que todo es pasajero cuando avanza  
la muerte, compañera del olvido.*

*En la paz religiosa de mi huerto,  
sin temer vanidad ni desconcierto,  
busco lo más divino con lo humano.*

*Porque luego en las tardes milagrosas,  
cuando me enterran, brotarán las rosas  
de mi viejo sayal de franciscano.*

*Adolfo Guenea.*

# El Ciclón

## MOLINO DE VIENTO

Fuerza ilimitada.—Regularidad perfecta, bastante para todas las aplicaciones, incluso las eléctricas.—Acumulación de la fuerza o de la electricidad para trabajos inaplazables.

PRECIO.—Hasta cien caballos, con viento de ocho metros por segundo, 250 pesetas la unidad. De cien en adelante, 200 pesetas caballo, sobre vagón, en los talleres de construcción.

PAGO.—Mitad al hacer el pedido y la otra mitad a la puesta en marcha.

Luis Afán de Rivera  
CACERES

# A los labradores.

Taller de Maquinaria Agrícola de Antonio Ciutat.—Lérida.

## ESPECIALIDAD EN AVENTADORAS Y TRILLOS

Las Aventadoras Ciutat son las únicas que han alcanzado el premio de 2.000 pesetas y la adquisición de la máquina por el Ministerio de Agricultura en el concurso celebrado en Madrid en la Escuela de Agricultura en Junio de 1904.

Gran premio de la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.—Gran premio de honor y medalla de oro en las Exposiciones de Toledo y Salamanca en Agosto de 1909.

Para la próxima temporada de 1918, la casa Ciutat presentará al público un nuevo tipo de Aventadoras que, por su especial construcción y rendimiento, ha de ser de gran utilidad para el labrador.

El primer labrador de cada pueblo que adquiera mi nuevo tipo de Aventadoras funcionando a brazo, se le remitirá franca de portes.

Además de emplear materiales que garantizan su sólida construcción, las Aventadoras números 2, 3, 5, 6 y 7 llevan cojinetes de bolas. La número 5 se construye, bajo encargo, con veleador de paja.

Pedir Catálogo y condiciones antes de comprar TRILLOS y AVENTADORAS.

Recomiendo grandemente mis TRILLOS por sus superiores resultados sobre los demás reconocidos hasta hoy.

¿Tiene usted cuentas a cobrar o necesita patentar algún invento, registrar sus marcas de fábrica u obtener informes comerciales? ¿Tiene usted reclamaciones contra las compañías ferroviarias?

## LA CASA UNGRIA ENCARNACION 2, MADRID

Con título y fianza, lleva cobrados tres y medio millones de pesetas de deudores y morosos y de las compañías ferroviarias, gestionados más de diez mil asuntos de propiedad industrial y suministrado más de un millón de informes comerciales. Hay en sus oficinas más de cincuenta empleados, y se encarga también del cumplimiento de exhortos y obtención de certificados de Penales, últimas voluntades y legalización de documentos.

## HIJOS DE MIRAT.-Salamanca.

Grandes Fábricas modelo de abonos químicos y primeras materias.  
ALMIDONES

## La Unión y el Fénix Español.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

## Comerciantes.

Solicito la representación de negociantes en cereales y frutos del país, para vender a la comisión y en consignación en los principales mercados de la región catalana. Escribir a

J. VILA CAMI

Córcega, 236.-BARCELONA

Teléfono G. 1.250.—Telegramas: Jovica.

## Sabañones

### Bálsamo Tropical

Evita siempre la ulceración, obteniéndose éxitos asombrosos. Laureado en varias Exposiciones. En toda España, y Gayoso, Arenal, 2. Estuche: una peseta.

Curación radical e infalible, en 48 horas, con el preparado del Dr. Cuerda

## BANCO DE CASTILLA Sociedad anónima

MADRID.—INFANTAS, 31

fundada en 1871.

AGENCIA A, SERRANO, 38.-AGENCIA EN GIJON

CAPITAL: 6.500.000 pesetas.—RESERVAS: 1.625.000 pesetas.

Ordenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y extranjero. Cobro de cupones españoles y extranjeros. Descuento de cupones de Interior y Amortizable. Préstamos sobre valores. Giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero. Cobro y descuento de letras y toda clase de operaciones de Banca.

Cuentas corrientes con interés anual de: 2 por 100 a la vista. 3 por 100 a tres meses. 4 por 100 a seis meses.

Horas de Caja: En el Banco, de diez a dos. En la Agencia A, de diez a dos y de cuatro a cinco.

## «La Bombonera»

Gran surtido en CARAMELOS y BOMBONES FINOS, especialidad de la Casa. SEVILLA, 2, MADRID

# Conservas de pescados ALBO LA PRIMERA MARCA — ESPAÑOLA —

FABRICAS MODELOS

VIUDA DE CARLOS ALBO.—SANTOÑA (Santander).

**SOLUCIÓN**  
**BENEDICTO**  
DE GLICERO-POSFATO DE CAL. CON  
**CREOSOTAL**  
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros  
crónicos, Bronquitis y Debilidades gener.  
**PRECIO, 250 PESETAS**  
Depósito: Dr. Benedicto, S.  
Bernardo, 41, Madrid, y de  
venta en principales farmacias  
y droguerías.

*López Hermanos*

«Los Leones».—MALAGA

Propietarios de las marcas Barón del Rívora,  
Adolfo Pries y C.ª y Unión Vinícola Andaluza.

Cosecheros exportadores de vi-  
nos finos de España. UNICOS fabri-  
cantes del incomparable ANIS MOS-  
CATEL, dulce y seco.

Bodegas de las más importantes  
de Andalucía. Grandes destilerías  
de Anisados, Coñac, Ron, Ginebra  
y Licores. Jarabes para refrescos.  
Gran Vino Kina San Clemente.

Debido a la anormalidad de las  
actuales circunstancias, los pedidos  
directos deberán ser acompañados  
de su importe, en lo que no hay  
exposición ninguna para los com-  
pradores; pues siendo esta Casa de  
primer orden y reconocida seriedad  
y solvencia, están completamente  
garantidos del cabal y exacto cum-  
plimiento de las órdenes que se le  
confíen. Para más detalles, pidans-  
catálogos.

**CALZADOS PELAEZ**

Son los mejores y más baratos.  
Callel, 2.—MADRID

Aguas y Balneario de Cestona (Guipúzcoa)

**== Carlsbad de España ==**

a 30 de Septiembre. Después de la temporada, o sea desde 1.º de Octubre próximo, continuará abierto nuestro Hotel Casa de  
ntigada a precios módicos.

Itinerario: Línea del Norte, estación Zumárraga, y línea de San Sebastián, Bilbao,  
estación Arrosa.

PEDIDO DE ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACION DE CESTONA

**Tópico** **== PARA VETERINARIA ==** **Fuentes**  
El mejor epispático y resolutivo conocido. 52 años de  
éxito, durante los cuales ha sido aplicado por tres generaciones  
de Profesores Veterinarios, son la mejor prueba de su eficacia.

PRECIO DEL FRASCO: TRES PESETAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

*Unicos preparadores* **===== N. de Fuentes Aspurz e Hijo**  
PROVEEDORES DE LAS REALES CABALLERIZAS

**PALENCIA**

**Academia Goma y Ugarte.**

Preparatoria para carreras militares. **JUAN  
BRAVO, 60, SEGOVIA.** Por criterio esta-  
blecido, no publicamos los brillantes resulta-  
dos obtenidos: que facilitaremos á quienes  
soliciten. Internado y estudio vigilados por los Directores.

**Anís del Mono** Firma: **Bosch y C.**

**MERCED, NUM. 10**

**VICENTE BOSCH, BADALONA, BARCELONA**

**VICH CATALAN**

*Balneario de primer orden.—Temporada de 1.º de Mayo a 30 Octubre.—Montado a la altura de los mejores del extranjero*

Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona).—Teléfono de la red de Gerona combinada con la red de Barcelona.—Distancia de Barcelona. En tren ligero, 2 horas 30 minutos; en tren correo, 3 horas.

Aguas minero-medicinales, termates de 60 alcalinas, bicarbonato-sódicas, de fuerte mineralización; son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa curación del Reumatismo y Artritis en todas sus formas y de la Gota, así como también para combatir las afecciones del Estómago e Intestinos, los trastornos del Hígado y la Diabetes.

Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo.—BARCELONA.

**Mata todos los insectos el polvo insecticida "CAUBET"**

que venden las droguerías, farmacias, ultramarinos y ferreterías.

Ver las marcas de fama mundial **LA MONTENEGRINE**, caja-fuelle, y **L'ECLAIR**, bote-pulverizador

**Antonio Caubet, Sociedad Anónima.—Apartado, 522, Barcelona.**

**"LA SOLUCIÓN ENOTECNICA,,**

**fabricación de Depósitos de Cemento Armado para Vinos, Aceites y otros líquidos.**

**Patente núm. 53.035**

No explotan ni se aplaman y se garantizan por dos ó más años. Se construyen en el mismo sitio donde han de utilizarse y son completamente transportables, resultando el mejor envase conocido hasta el día. Son más económicos, bajo todos los puntos de vista, que cualquier envase y tienen la ventaja sobre los demás que el tiempo los hace más resistentes y por abundamiento que si en caso extremo por rudo golpe se llegara a romper, se arregla fácilmente.

Para contratar dirigirse al fabricante **RAMON GALLEGO RUIZ**, Quintanar de la Orden (Toledo)



**Vista general.**

**DIABETES** CURACION RADICAL con las aguas del manantial **Venta del Hoyo (Toledo)**

Declarado de utilidad pública en 1918. De venta en el depósito Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9, y en todas las farmacias. Para los pedidos al Establecimiento, dirigirse al administrador: Caridad Martín, BARGAS (TOLEDO).—Temporada oficial: 1.º Junio á 30 Septiembre.—Coche diario de Toledo al Establecimiento. Seis kilómetros de recorrido.

**El coche sale de Zocodover a las ocho de la mañana y regresa a las ocho de la tarde.**

# BESOY



**EUPeptol**

**No hay TOS que resista**  
por rebelde o crónica que sea, a estos comprimidos. Enérgica descongestión. Suaviza la garganta. Favorece la expectoración tonificando los bronquios. Práctico y sencillo. Cómodo y eficaz.

Un tubo con veinte comprimidos, pesetas 0,50.

**Productos BESOY**

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

«Empresa Periodística Castellana» editora de las revistas TOLEDO y CASTILLA  
Dirección, oficinas y talleres propios, tipográficos y de encuadernación, en Toledo.